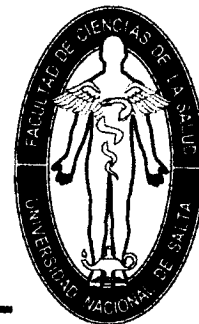




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 – 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **902-23**

27 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.819/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Andrea Mariel LANGUIDEY, L. U. N° 613.664 y Patricia Noemí MAIDANA, L. U. N° 603.604, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES CON RESPECTO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y FACTORES QUE LO DETERMINAN, EN LA SALA CLÍNICA MÉDICA DEL HOSPITAL SAN BERNARDO, DURANTE EL AÑO 2023"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Soledad YAPURA y Co-Directora Lic. Rita CUELLAR, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 18 de Diciembre de 2023 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación, con observaciones referidas al marco teórico y aspectos metodológicos, que serán modificados para el informe final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES CON RESPECTO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y FACTORES QUE LO DETERMINAN, EN LA SALA CLÍNICA MÉDICA DEL HOSPITAL SAN BERNARDO, DURANTE EL AÑO 2023"** presentado por las Srtas.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“1983- 2023 – 40 años de democracia en Argentina”.



RESOLUCION -D- N°

902-23

27 DIC 2023.

Salta,
Expediente N° 12.819/23

Andrea Mariel LANGUIDEY, L. U. N° 613.664 y Patricia Noemí MAIDANA, L. U. N° 603.604, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. Soledad Marilina Elizabet YAPURA y Co-Directora Lic. Rita María Carolina CUELLAR para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. YAPURA, Soledad Marilina Elizabet (Directora)

Lic. CAMACHO, Silvia Mónica

Lic. GUANCA, Mirtha Raquel

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. MARQUEZ, Romina Débora

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 18/12/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Directora, Co-Directora, alumnas LANGUIDEY y MAIDANA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa